Cerro Sombrero, 07 de octubre de 2011

## NUM <u>735/(SECCION B)</u>

## **VISTOS:**

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

## **CONSIDERANDO**

- 1) El mandato con fecha 02/12/2010 entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Primavera que encomienda la ejecución del proyecto el cual será financiado con recursos del F.N.D.R.
  - 2) Según el Decreto Nº 585 con fecha 25-08-2011, que Administrativas y Especificaciones aprueba las Bases Técnicas, Licitación Pública Nº 3866-54-LP11.
  - 3) Se adjudican porque el oferente cumple con lo solicitado en la Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación.

## DECRETO

1º ADJUDICASE, licitación Maquinaria para Operación Relleno Sanitario Manual Comuna de Primavera, a KOMATSU CHILE S.A, Rut 96.843.130-7, por un monto total de \$146.964.512 (ciento cuarenta y seis millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos doce pesos), IVA incluido, Licitación Pública Nº 3866-54-LP11 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE** 

QRIDAD DE AN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIP CRISTINA VARGAS YIVAR Secretaria Municipal

RALIDAD DE A

SECRETA

AURO OYARZO TORRES Administrador Municipal POR ORDEN DEL ALCALDE